ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2019 POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "CURSOS DE IDIOMAS, MODALIDAD TELEFORMACIÓN (ON LINE) DE INGLÉS Y FRANCÉS" (EXPEDIENTE 2019/342344)

ASISTENTES

Presidente
Sr. D. Pablo E. Fanegas de Villar
Secretario General
Instituto Andaluz de Administración Pública

Vocales
Sra. Dª. M.ª Mercedes Izquierdo Barragán
En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía

Sra. Dª. Carmen García Rojo
En representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía

Sr. D. César N. Rodríguez Achútegui
Jefe del Servicio de Administración General y Personal
Instituto Andaluz de Administración Pública

Sra. Dª. M.ª Dolores Palacios Ruiz
Jefa del Servicio de Gestión de la Formación
Instituto Andaluz de Administración Pública

Secretaria
Sra. Dª. Carmen B. Romero Medina
Consejero Técnico
Instituto Andaluz de Administración Pública

En la ciudad de Sevilla, siendo las 09:30 horas del día 18 de noviembre de 2019, en el Salón de Actos del Instituto Andaluz de Administración Pública, sito en la calle Torneo n.° 26, CP 41002 Sevilla, se reúnen las personas arriba citadas, constituidas en Mesa de contratación, para la contratación del servicio "Cursos de idiomas, modalidad teleformación (on line) de inglés y francés" (expediente 2019/342344) cuya convocatoria fue publicada en el Perfil de Contratante del Instituto Andaluz de Administración Pública, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (PdC), referencia de publicación 2019-0000097286, de fecha 2 de octubre de 2019, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	PABLO EMILIO FANEGAS DE VILLAR	17/12/2019	PÁGINA 1/4
	CARMEN BELEN ROMERO MEDINA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmY9U34AQ6GH8GZUNTZMHWLUS6L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

• Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión de fecha 5 de noviembre de 2019.

• Resultado de las subsanaciones del sobre n.º 2 (aportación de la oferta técnica en soporte informático, de conformidad con lo establecido en el Anexo VIII del pliego de cláusulas administrativas particulares) requeridas a las personas licitadoras INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS EMPRESARIALES CAMBRIDGE, S.A. y ENGLISH CONNECTION MASTER.

• Examen del Informe elaborado por la Comisión Técnica sobre la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

• Apertura en acto público del sobre n.º 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas".

Desarrollo de la sesión

El Presidente de la Mesa, comprobada la existencia de quórum de asistencia, da inicio a la sesión.

La Secretaria de la Mesa de contratación recuerda que, en la sesión de la Mesa celebrada el 5 de noviembre de 2019, se acordó la exclusión de la persona licitadora THAMES LANGUAGE SERVICES, S.L. por no atender el requerimiento en cuanto a la susbsanación del defecto observado por la Mesa, tras el examen y calificación de la documentación contenida en el sobre n.º 1., en el plazo señalado que finalizaba a las 14:00 horas del día 4 de noviembre de 2019.

Asimismo, la Secretaria de la Mesa pone de manifiesto que, con fecha de Registro de entrada en el Instituto Andaluz de Administración Publica de 12 de noviembre de 2019, se recibe la documentación requerida a la persona licitadora THAMES LANGUAGE SERVICES, S.L.. No obstante, indica que la citada documentación fue recepcionada por el Registro General de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería con fecha 4 de noviembre de 2019.

En este sentido, ha de indicarse que el Anuncio de la Mesa de contratación en cuanto a la subsanación de defectos, publicado en el Perfil de Contratante del Instituto Andaluz de Administración Pública, señalaba expresamente que la documentación debía ser presentada exclusivamente en el Registro del mismo y dentro del plazo señalado, debiendo cumplirse los dos requisitos, bajo apercibimiento de exclusión de no proceder a la subsanación requerida.

Por tanto, y a la vista de los hechos acontecidos, la Mesa de contratación confirma la exclusión de la persona licitadora THAMES LANGUAGE SERVICES, S.L..

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	PABLO EMILIO FANEGAS DE VILLAR	17/12/2019	PÁGINA 2/4
	CARMEN BELEN ROMERO MEDINA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmY9U34AQ6GH8GZUNTZMHWLUS6L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

• LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Se procede por los miembros de la Mesa de contratación a la lectura del Acta de la misma correspondiente a la sesión celebrada con fecha 5 de noviembre de 2019. Encontrándola conforme, queda aprobada.

• RESULTADO DE LAS SUBSANACIONES DEL SOBRE N.º 2 (APORTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA EN SOPORTE INFORMÁTICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO VIII DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES) REQUERIDAS A LAS PERSONAS LICITADORAS INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS EMPRESARIALES CAMBRIDGE, S.A. Y ENGLISH CONNECTION MASTER.

La Secretaria de la Mesa expone que, con fecha 8 de noviembre de 2019, se hizo público en el Perfil de Contratante del Instituto Andaluz de Administración Pública (referencia de publicación 2019-0000116571), el Anuncio de la Mesa de contratación, de fecha 8 de noviembre de 2019, en cuanto a las omisiones observadas por la misma en la documentación de las ofertas técnicas contenidas en el sobre nº 2, concediéndose a las personas licitadoras INSTITUTO DE ESTUDIOS EMPRESARIALES CAMBRIDGE, S.A. y ENGLISH CONNECTION MASTER, un plazo para la subsanación de la referida documentación, desde las 09:00 horas del sábado 9 de noviembre de 2019 hasta las 20:00 horas del lunes 11 de noviembre de 2019, mediante su presentación, exclusivamente, en el Registro del Instituto Andaluz de Administración Pública, sito en la calle Torneo número 26, CP 41002 Sevilla, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo no procedía a la subsanación, acordando, asimismo, la Mesa hacer público dicho anuncio en el Perfil de Contratante del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Las personas licitadoras INSTITUTO DE ESTUDIOS EMPRESARIALES CAMBRIDGE, S.A. y ENGLISH CONNECTION MASTER, presentan, en el plazo concedido, la subsanación de la documentación requerida. En este sentido, la persona licitadora INSTITUTO DE ESTUDIOS EMPRESARIALES CAMBRIDGE, S.A. aporta lápiz de memoria con la propuesta técnica, y la persona licitadora ENGLISH CONNECTION MASTER aporta, también, lápiz de memoria con la propuesta técnica. Por tanto, la documentación presentada por ambas personas licitadoras es correcta.

• EXAMEN DEL INFORME ELABORADO POR LA COMISIÓN TÉCNICA SOBRE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR.

Por parte de la Mesa de contratación se reclama la presencia de los miembros integrantes de la Comisión de Técnica, Sra. Dª. Isabel Ríos Campos y Sra. Dª. Carmen Gómez Rodríguez, a los efectos de la exposición del Informe elaborado. A la presente sesión hacen acto de presencia las dos integrantes de la citada Comisión, realizando una exposición detallada del citado Informe. Tras dicha exposición abandonan la sesión.

A continuación, se procede a examinar el citado Informe, invitando el Presidente de la Mesa al resto de miembros de la misma a presentar y/o realizar observaciones al citado Informe si así lo estiman conveniente.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	PABLO EMILIO FANEGAS DE VILLAR	17/12/2019	PÁGINA 3/4
	CARMEN BELEN ROMERO MEDINA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmY9U34AQ6GH8GZUNTZMHWLUS6L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En este sentido, la representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía y la representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía proponen trasladar a la Comisión Técnica la necesidad de que emita un nuevo Informe en el que se tengan en cuenta todas las ofertas técnicas de las diferentes personas licitadoras, incluida la persona licitadora INSTITUTO DE ESTUDIOS EMPRESARIALES CAMBRIDGE, S.A., dado que la limitación contenida en el pliego de cláusulas administrativas particulares del número de páginas es incompleta al no detallar el tipo de letra, formato, márgenes, ni interlineado, datos necesarios para limitar el contenido de la oferta, así como no valorar la existencia de Demo en dichas ofertas a la hora de baremarlas al no ser un requisito exigido en dicho pliego.

La Mesa de contratación acepta la propuesta emitida por la representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía y la representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, y acuerda trasladar a la Comisión Técnica la necesidad de que emita un nuevo Informe de acuerdo con lo señalado.

En consecuencia el acto público de apertura del sobre nº 3, "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas", previsto a las 10:30 horas no puede celebrarse, al no poderse manifestar el resultado de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor.

Por el Presidente de la Mesa, siendo las 09:50 horas, se suspende la sesión, quedando, no obstante, los miembros de la Mesa convocados a las 10:30 horas.

•APERTURA EN ACTO PÚBLICO DEL SOBRE N.º 3 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS".

A las 10:30 horas, se reúne de nuevo la Mesa de contratación y, a continuación, el Presidente de la Mesa, comprobada la existencia de quórum de asistencia, da inicio a la sesión y solicita disculpas a las personas asistentes porque el acto público programado no se puede celebrar, ya que la Mesa ha acordado trasladar a la Comisión Técnica la necesidad de que emita un nuevo Informe en el que se tengan en cuenta todas las ofertas técnicas de las diferentes personas licitadoras, incluida la persona licitadora INSTITUTO DE ESTUDIOS EMPRESARIALES CAMBRIDGE, S.A., dado que la limitación contenida en el pliego de cláusulas administrativas particulares del número de páginas es incompleta al no detallar el tipo de letra, formato, márgenes, ni interlineado, datos necesarios para limitar el contenido de la oferta, así como no valorar la existencia de Demo en dichas ofertas a la hora de baremarlas al no ser un requisito exigido en dicho pliego.

Reiterando las disculpas, por el Presidente de la Mesa, se da por terminada la sesión, siendo las 10:35 horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretaria certifico con el Visto Bueno del Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	PABLO EMILIO FANEGAS DE VILLAR	17/12/2019	PÁGINA 4/4
	CARMEN BELEN ROMERO MEDINA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmY9U34AQ6GH8GZUNTZMHWLUS6L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	